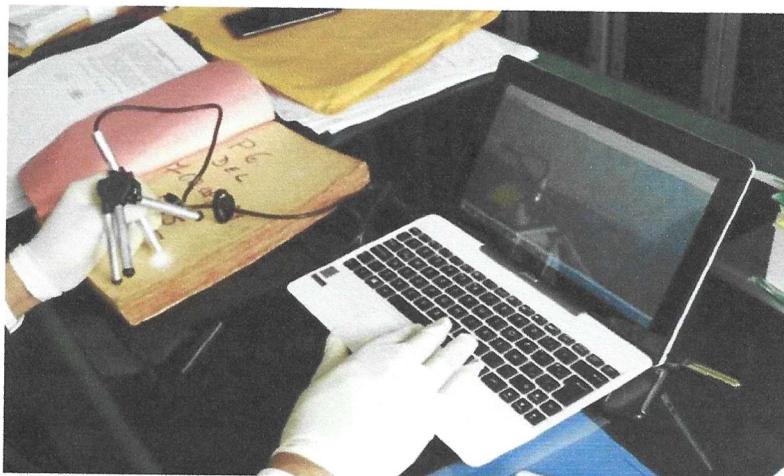


INFORME PERICIAL DE GRAFOTECNIA



OBJETO DEL PERITAJE:

**ESTUDIO DE FIRMAS
Y
DOCUMENTOSCÓPICO**

INFORME PERICIAL DE GRAFOTECNIA

I. PRESENTACIÓN

David SERRUTO LÓPEZ, Perito Grafotécnico; con domicilio en el Jr. Nicanor Arteaga N° 197 distrito de San Borja, provincia y región de Lima, identificado con DNI N° 29429401, ha sido inscrito en los Registros de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima N° 18-00058-2012; y en la Corte Superior de Justicia de Arequipa con N° de Carnet 182; experto en estudio de firmas, manuscritos, soportes, tintas, sistemas de seguridad y demás vinculados a la Grafotecnia; realizó estudios, en la Escuela de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, en la Contraloría General de la República y en la Universidad “Alas Peruanas”; por lo cual, procede a realizar el presente Informe Pericial, con absoluta imparcialidad y poniendo de manifiesto su formación académica y amplia experiencia en la especialidad, a mérito de lo solicitado por Guillermo Antenor Suarez Flores, identificado con DNI N° 09093345.



OBJETO DE ESTUDIO

ESTUDIO GRAFOTÉCNICO DE AUTENTICIDAD O FALSEDAD DE las FIRMAS¹ en los documentos denominados i) **EXPEDIENTE N° 872-2025 - INSCRIPCIÓN DE DIRIGENTES** referido al **ACTA DE SESIÓN ORDINARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** de fecha 26 de octubre de 2024 (folios 22–28), en la cual se encuentran insertas firmas atribuidas a Julio César Gamboa Cerna, Guillermo Antenor Suarez Flores, Milko Martín Pinedo Cánepe, Ela Julia Cassiano Zegarra, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Máximo Ramírez Julca; y, al **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de fecha 4 de enero de 2025 (folios 34–57), en la cual se dibujan las autógrafas atribuidas a Julio César Gamboa Cerna, Guillermo Antenor Suarez Flores, Andiolo Zevallos Ñivín y Sonia Norma Martínez Cornejo; ii) **EXPEDIENTE N° 34986-2025 – CAMBIO DE ESTATUTOS**, referido al **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de fecha 9 de junio de 2025 (folios 6–45), en la cual se ubican las firmas atribuidas a Julio César Gamboa Cerna, Marilú Del Carmen Gamboa Cerna, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Liz Maribel Ríos Yanamango; y, iii) **EXPEDIENTE N° 47293-2025** -

¹ URCIA BERNABÉ, Reymundo. *VERIFICACIÓN DE FIRMAS – MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO*. Primera Edición 2000. Perú. Pag. 46.- Se desarrolla las operaciones progresivas de observación, descripción, selección, cotejo y juicio valorativo en el seguimiento visual de las firmas, enunciando los elementos extrínsecos e intrínsecos.

INSCRIPCIÓN DE ALIANZA, donde obran el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25 de julio de 2025** (folios 39–42), en la cual se posicionan las firmas atribuidas a Julio César Gamboa Cerna, Marilú Del Carmen Gamboa Cerna, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Liz Maribel Ríos Yanamango; y, el **ACTA DE SESIÓN EXTRORDINARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL de fecha 25 de julio de 2025** (folios 47–50), en la misma se insertan autógrafas atribuidas a Julio César Gamboa Cerna, Guillermo Antenor Suarez Flores, Milko Martín Pinedo Cánepe, Ela Julia Cassiano Zegarra, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Máximo Ramírez Julca; considerando que, la autenticidad o falsedad de la autógrafo está implícitamente condicionado a la veracidad de la firma de la persona que la suscribe, considerando que las firmas son las manifestaciones gráficas, vale decir la impronta de la persona que la distingue o la identifica ante los demás², además de que la firma está integrada por un conjunto de elementos independientes que se ensamblan y amalgaman conformando una arquitectura caligráfica³.

III. DE LAS MUESTRAS



A. MUESTRAS CUESTIONADAS

1. EXPEDIENTE N° 872-2025 - INSCRIPCIÓN DE DIRIGENTES

- a. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL de fecha 26 de octubre de 2024** (folios 22–28), en la cual se encuentran insertas firmas atribuidas a: Julio César Gamboa Cerna, Guillermo Antenor Suarez Flores, Milko Martín Pinedo Cánepe, Ela Julia Cassiano Zegarra, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Máximo Ramírez Julca.
- b. **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 4 de enero de 2025** (folios 34–57), en la cual se dibujan las autógrafas atribuidas a: Julio César Gamboa Cerna, Guillermo Antenor Suarez Flores, Andiolo Zevallos Ñivín y Sonia Norma Martínez Cornejo.

² POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA. *Manual de Criminalística*. AFA Editores Importadores S.A. Tercera Edición 2015. Pag. 585.

³ BALBUENA BALMACEDA, José Luis. *FIRMAS AUTÉNTICAS Y DETECCIÓN DE FIRMAS FALSAS*. INTERPOL. Pag. 77.

2. EXPEDIENTE N° 34986-2025 – CAMBIO DE ESTATUTOS

- a. **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de fecha **9 de junio de 2025** (folios 6–45), en la cual se ubican las firmas atribuidas a: Julio César Gamboa Cerna, Marilú Del Carmen Gamboa Cerna, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Liz Maribel Ríos Yanamango.

3. EXPEDIENTE N° 47293-2025 - INSCRIPCIÓN DE ALIANZA

- a. **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de fecha **25 de julio de 2025** (folios 39–42), en la cual se posicionan las firmas atribuidas a: Julio César Gamboa Cerna, Marilú Del Carmen Gamboa Cerna, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Liz Maribel Ríos Yanamango.
- b. **ACTA DE SESIÓN EXTRORDINARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** de fecha **25 de julio de 2025** (folios 47–50), en la misma se insertan autógrafas atribuidas a: Julio César Gamboa Cerna, Marilú Del Carmen Gamboa Cerna, Guillermo Segundo Carrillo Alemán, Andiolo Zevallos Ñivín, Sonia Norma Martínez Cornejo y Liz Maribel Ríos Yanamango.



B. MUESTRAS COMPARATIVAS

1. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 56, 61, 62, 63 del **LIBRO DE ACTAS N° 3, CUADERNO DE ACTAS PRINCIPAL, PARTIDO POLÍTICO, SALVEMOS AL PERÚ**, con 200 folios, registrado con el **N° 277527-24 el 9 de abril 2024 – NOTARÍA MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**; en la cual se encuentran insertas firmas comparativas materia de cotejo en el presente informe pericial.
2. Reporte RENIEC de **Julio César Gamboa Cerna**.
3. Reporte RENIEC de **Marilú Del Carmen Gamboa Cerna**.
4. Reporte RENIEC de **Guillermo Segundo Carrillo Alemán**.
5. Reporte RENIEC de **Liz Maribel Ríos Yanamango**.

PERITAJES GRAFOTÉCNICOS FORENSES

DAVID SERRUTO LÓPEZ

E-mail : davidserruto@gmail.com

PERITO FORENSE

Tf. 989016969 – 981792306

IV. DE LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTAL EMPLEADO

A. METODOLOGÍA

Estudio de **AUTENTICIDAD Y FALSEDAD DE FIRMAS Y MANUSCRITOS** relativo a la aplicación práctica y metódica de los conocimientos científicos, objetivando verificar la autenticidad y/o falsedad, estableciendo aquellos que son observables criminalísticamente y/o que implican establecer rasgos o trazos que puedan ser convergentes o divergentes, permitiendo arribar una tesis⁴.

Así también, se plantea un análisis minucioso e integral que se efectúa en todo documento cuestionado con la finalidad de determinar posibles adulteraciones (estudio documentoscópico)⁵. Y finalmente la posibilidad de la existencia de un fraude, no solo sobre los elementos materiales o sustrato corpóreo del documento, sino también sobre el signo en su forma y demás características gráficas⁶.



B. DEL INSTRUMENTAL EMPLEADO

Se ha utilizado el siguiente instrumental óptico de alta definición:

- Lupa trifuncional.
- Microscopio Digital de 1.3 Mega Pixeles CMOS interpolado por 2 Mega Pixeles.
- Portátil e impresora.
- Cámara Fotográfica Profesional LG de 14.1 MEGA PIXELS.

V. EXÁMENES ESPECIALIZADOS

A. DE LAS AUTOGRÁFAS DE JULIO CÉSAR GAMBOA CERNA

Al examen de las firmas de cotejo de **JULIO CÉSAR GAMBOA CERNA**, mencionadas en la parte III-B-1 y III-B-2; se observa que corresponden a autógrafas constituidas por elementos gráficos legibles, de tamaño mediano, con inclinación a la derecha, presión y velocidad que denotan habilidad del puño gráfico; entre sus peculiaridades o gestos gráficos de

⁴ DEL PICCHA, José; Celso Mauro RIBEIRO DEL PICCHA y Ana Maura GONCALVES DEL PICCHA. *TRATADO DE DOCUMENTOSCOPÍA.- La Falsedad Documental*. Ediciones La Rocca S.R.L. 2da. Edición. Buenos Aires 2006. Pag. 39, 74 y SS.

⁵ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA. *Manual de Criminalística*. Pag. 496.

⁶ GONZALES POSADA, Luis Alberto. *Falsedad Documental y Laboratorio Forense*. Primera Edición 2004 ISBN 958-9366.95-3. Medellín Colombia. Pag. 147.

PERITAJES GRAFOTÉCNICOS FORENSES

DAVID SERRUTO LÓPEZ

E-mail : davidserruto2@gmail.com

PERITO FORENSE

Tf. 989016969 – 981792306

valor identificatorio, aquellos aspectos que individualizan al puño gráfico, consideramos de mayor notoriedad las siguientes:

1. Presenta siete momentos gráficos, un trazo tipo rúbrica y dos puntos complementarios; siendo que, las comparativas al parangonar son símiles entre sí.
2. El primer momento gráfico denota un ovoide achatada en los extremos superiore e inferior, con un cuenco cerrado en la cúspide de la grafía; lo cual a la vista con las indubitadas, se advierte correlato gráfico.
3. En punto de remate del segundo momento gráfico entrecruza el punto de ataque descendente, constante gráfica que se desarrolla en sus símiles homologativos.
4. La signatriz denota ascendente en su recorrido, invadiendo en trazo que se posiciona en la zona inferior izquierda del cuadrante, peculiaridad que se plantea como constante gráfica.
5. El tercer momento gráfico gesta un conexión lábil entre la consonante "m" con la consonante "b", conforme se puede advertir del dibujado ascendente.
6. El desplazamiento de la trazo tipo rúbrica que se posiciona en la zona inferior de la signatriz, se desplaza desde la zona final de derecha a izquierda para luego dibujar la parábola de izquierda a derecha.

Las peculiaridades referidas en las firmas señaladas como muestras comparativas, presentan convergencias gráficas morfoestructurales y grafintrínsecas con los patrones incriminados mencionadas en la parte III-A-1-a, III-A-1-b, III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b (firmas atribuidas a Julio César Gamboa Cerna) del presente informe formulado.

B. DE LAS FIRMAS DE MARILÚ DEL CARMEN GAMBOA CERNA

Al examen de las firmas de cotejo de **MARILÚ DEL CARMEN GAMBOA CERNA**, indicadas en la parte III-B-1 y III-B-3; se observa que corresponden a autógrafas constituidas por elementos gráficos legibles, de tamaño mediano, con ligera inclinación a la derecha, presión y velocidad que denotan habilidad del puño gráfico; entre sus peculiaridades o gesto gráficos de valor identificatorio, aquellos aspectos que individualizan al puño gráfico, consideramos de mayor notoriedad las siguientes:

1. El primer momento gráfico acusa en sus extremos punto de ataque y punto de remate, ganchos; sin embargo en las incriminadas denotan ausencias de estas, preponderando punto de ataque y remate contenido.

2. Denota cuatro momentos gráficos, un trazo rúbrica y dibuja tres puntos complementarios, desarrollándose el segundo momento gráfico un trazo breve dibujando la tilde; en tanto en la dubitadas genera ausencia de las señaladas.
3. La rúbrica inicia con un punto de remate acerado desplazándose hacia la cúspide con un trazo regresivo, luego del cual desplaza un trazo prolongando en toda la extensión de la signatriz de forma sinuosa, que, al retornar dibuja dos trazos tipo presilla la primera y angulosa la segunda; en tanto en las dubitadas se advierte mala interpretación gráfica.
4. Los festones que se dibujan en la signatriz denotan estilizados y en una misma proporción; en tanto en la dubitadas se dibujan más breves y en menor tamaño.
5. Los trazos del tercer y cuarto momento gráfico desplazan peculiaridades que refieren a los apellidos de la titular; en tanto en la cuestionadas denota mala interpretación gráfica.

Las características mencionadas en las autógrafas señaladas como muestras comparativas, presentan gráficas disímiles morfoestructurales y grafointrínsecas con los patrones incriminados mencionadas en la parte III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b (**firmas atribuidas a Marilú Del Carmen Gamboa Cerna**), del presente informe pericial.



C. DE LAS AUTOGRÁFAS DE GUILLERMO SEGUNDO CARRILLO ALEMÁN

Al examen de las firmas de cotejo de **GUILLERMO SEGUNDO CARRILLO ALEMÁN**, mencionadas en la parte III-B-1 y III-B-4; se observa que corresponden a autógrafas constituidas por elementos gráficos semilegibles, de tamaño mediano, con inclinación a la derecha, presión y velocidad que denotan habilidad del puño gráfico; entre sus peculiaridades o gestos gráficos de valor identificatorio, aquellos aspectos que individualizan al puño gráfico, consideramos de mayor notoriedad las siguientes:

1. Presenta tres momentos gráficos y un trazo horizontal que se desplaza en la zona basilar de la signatriz; en tanto, en la muestras dubitadas se advierte mala interpretación gráfica, generan una inclinación incongruente.
2. En tercer momento gráfico, conecta una trazo imperceptible con el trazo que dibuja un presilla alargada que se traslada desde la zona superior cabalgando la línea de pauta; en tanto las muestras dubitadas grafican un trazo separada e independiente.

3. Los festones se encuentran curvos en su dibujado; en tanto en las incriminadas de advierten curvos.
4. Genera ausencia de inclinación en su recorrido; en tanto, en las cuestionadas plantean una inclinación hacia la derecha.
5. El punto de remate del primer momento gráfico acusa un trazo prolongado curvo; en tanto en las dubitadas desplaza uno alargado.

Las peculiaridades referidas en las firmas señaladas como muestras comparativas, presentan convergencias gráficas morfoestructurales y grafointrínsecas con los patrones incriminados mencionadas en la parte III-A-1-a, III-A-1-b; sin embargo en los patrones cuestionados III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b, denotan divergencias gráficas morfoestructurales y grafointrínsecas, (**todas son firmas atribuidas a Guillermo Segundo Carrillo Alemán**) del presente informe formulado.

D. DE LAS AUTÓGRAFAS DE LIZ MARIBEL RÍOS YANAMANGO

Al examen de las firmas de cotejo de **LIZ MARIBEL RÍOS YANAMANGO**, indicadas en la parte III-B-1 y III-B-5; se observa que corresponden a firmas constituidas por elementos gráficos legibles, de tamaño mediano, con inclinación a la derecha, presión y velocidad que denotan habilidad del puño gráfico; entre sus peculiaridades o gesto gráficos de valor identificatorio, aquellos aspectos que individualizan al puño gráfico, consideramos de mayor notoriedad las siguientes:



1. En la presente se puede advertir que la muestra comparativa, contiene trazos irregulares, empero se puede apreciar que son legibles a la vista, así también el trazo tipo rúbrica denota un desplazamiento destrogiro; en tanto en las cuestionadas se advierte una mala interpretación de la firma genuina.
2. Se advierte que la falsificación se ha desarrollado bajo la modalidad de “falsificación por distorsión”, por la distinción manifiesta en el desarrollo del dibujado de sus grafías.
3. Cabe precisar que esta modificación y desfiguración, está sujeta a la pretensión del escribiente, quien al general la imitación prescinde de las variables de la firma genuina.
4. Dada las irregularidades en los trazos de la muestras comparativas, el falso únicamente ha generado los bucles alargados simulando la firma del titular.

Las características mencionadas en las autógrafas señaladas como muestras comparativas, presentan divergencias gráficas morfoestructurales y grafointrínsecas con los patrones incriminados mencionadas en la parte III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b (**firmas atribuidas**

a **Liz Maribel Ríos Yanamango**), del presente informe pericial.

E. ESTUDIO DOCUMENTOSCÓPICO

Desde la vertiente del estudio documentoscópico, se puede advertir la existencia de un notorio patrón de conducta en el dibujado de las firmas falsificadas, por las características que se presentan como son: falta de fluidez, lentitud, paradas y retoques en el trazo, así como una calidad de línea temblorosa o insegura, ausencia de gestos o hábitos gráficos propios del autor y una posible alteración de la presión y el ritmo normal del trazo al tratar de imitar a la firma original y el tamaño.

VI. APRECIACIÓN CRIMINALÍSTICA

- A. La Grafotecnia, para los estudios sobre Autenticidad o Falsedad de Firmas exige como regla general que las muestras cuestionadas cumplan con el requisito técnico de ser originales, es decir, que no se traten de algún tipo de reproducción como copia fotostática o digital; sin embargo, *admite de manera excepcional el estudio de las muestras cuestionadas en copia*, cuando, en un caso en concreto se tenga la imposibilidad de tener a la vista y/o obtener el original del documento controvertido que se tiene reproducida, donde, para ello se tendrán que hacer las valoraciones respectivas, situación que se da en el presente caso, dado que las muestras cuestionadas se encuentra bajo contacto indirecto (copia o reproducción), que, para la materialización de los estudios Grafotécnicos solicitados se cuenta con el documento cuestionado en una reproducción en digital, lo cual permite realizar su análisis minucioso mediante la observación directa, para describir sus peculiaridades grafointrínsecas de valor identificadorio, razón por la que son valoradas como muestras cuestionadas idóneas dentro de la excepcionalidad de los estudios, además del pronunciamiento de la Corte Suprema de la Republica señala en la nota al pie del presente documento⁷.
- B. El examen grafotécnico de firmas exige como regla general que las muestras cuestionadas y de cotejo cumplan con el requisito técnico de ser abundantes e idóneas, por lo que, al advertir la presencia de un mismo libro de actas (N° 3) ya descrito anteriormente, se ha logrado establecer que cumplen con dichos requisitos, sin embargo, también existen

⁷ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA - SALA PENAL PERMANENTE.- CASACIÓN N.º 201-2021, ICA.- Infundado el recurso de casación. Debida motivación de las resoluciones judiciales. Pericia grafotécnica sobre un documento en copia.- El Colegiado Superior expuso por qué razones le otorga confiabilidad y peso al dictamen pericial de parte, pese a que haya sido practicado sobre una copia, considerando como relevante las divergencias halladas entre la firma autentica y la insertada en el acta de inspección en comento. Asimismo, ha valorado de manera individual y conjunta la prueba actuada en el contradictorio, de acuerdo a las reglas de la sana crítica, por lo que no existe afectación de la debida motivación de resoluciones.

muestras inidóneas, motivo por el cual se prescinde de una análisis en ese extremo.

- C. Para la materialización de los estudios Grafotécnicos, lo cual permite realizar su análisis minucioso mediante la observación directa, para describir sus peculiaridades grafointrínsecas de valor identificatorio, razón por la que, respecto a las firmas de: Guillermo Antenor Suarez Flores, Milko Martín Pinedo Cánepe, Ela Julia Cassiano Zegarra, Máximo Ramírez Julca, Andiolo Zevallos Nivín y Sonia Norma Martínez Cornejo, se requieren muestras idóneas comparativas, motivo por el cual el perito se reserva su pronunciamiento en esos extremos.

VII. CONCLUSIONES

- A. Las muestras comparativas de las firmas de **JULIO CÉSAR GAMBOA CERNA**, mencionadas en la parte III-B-1 y III-B-2, denotan peculiaridades convergentes gráficas, morfoestructurales y grafointrínsecas, en relación a la muestra incriminada mencionadas en la parte III-A-1-a, III-A-1-b, III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b, lo que permite determinar que corresponde a **UNA FIRMA ORIGINAL**.
- B. Las muestras indubitadas de las autógrafas de **MARILÚ DEL CARMEN GAMBOA CERNA**, mencionadas en la parte III-B-1 y III-B-3, despliegan características gráficas disímiles, morfoestructurales y grafointrínsecas, en relación a las muestras indubitadas indicada en la parte III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b del presente documento, lo que permite determinar que **NO CORRESPONDEN A SU PUÑO GRÁFICO**, bajo la modalidad de **FALSIFICACIÓN POR IMITACIÓN SERVIL**.
- C. Las muestras de cotejo de las firmas de **GUILLERMO SEGUNDO CARRILLO ALEMÁN**, mencionadas en la parte III-B-1 y III-B-4, denotan peculiaridades divergentes gráficas, morfoestructurales y grafointrínsecas, en relación a las muestras cuestionadas indicadas en la parte III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b, lo que permite determinar que corresponden a **FIRMAS FALSIFICADAS** bajo la modalidad de **FALSIFICACIÓN POR IMITACIÓN SERVIL**.
- D. Las muestras de cotejo de las autógrafas de **LIZ MARIBEL RÍOS YANAMANGO**, mencionadas en la parte III-B-1 y III-B-5, despliegan características divergentes gráficas, morfoestructurales y grafointrínsecas, en relación a las muestras indubitadas indicadas en la parte III-A-2-a, III-A-3-a y III-A-3-b, lo que permite determinar que corresponden a **SIGNATURAS FALSIFICADAS**, bajo la modalidad de **FALSIFICACIÓN POR DISTORSIÓN**.
- E. Del análisis **DOCUMENTOSCÓPICO** de los folios del 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87,



PERITAJES GRAFOTÉCNICOS FORENSES

DAVID SERRUTO LÓPEZ

E-mail : davidcerruto2@gmail.com

PERITO FORENSE

Tf. 989016969 – 981792306

88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 del **LIBRO DE ACTAS N° 3, CUADERNO DE ACTAS PRINCIPAL, PARTIDO POLÍTICO, SALVEMOS AL PERÚ**, con 200 folios, registrado con el N° 277527-24 el 9 de abril 2024 – NOTARÍA MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, existe un patrón de conducta en el dibujado de las de firmas, por lo que se concluye que son **FIRMAS FALSIFICADAS EN MASA.**

VII. ANEXOS

- A. Se adjuntan al presente phaneaux fotográfico ilustrativo.
- B. La muestra incriminada y las de cotejo son devueltos al órgano requirente.

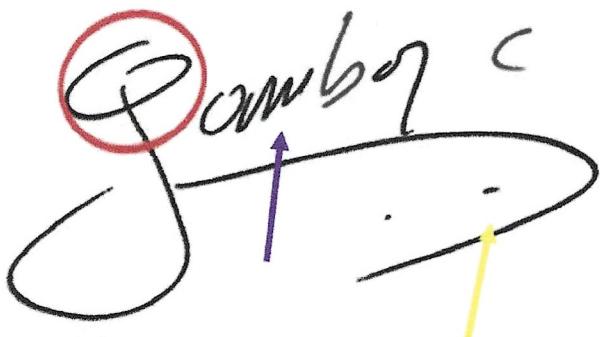
Lima, 4 de setiembre de 2025.



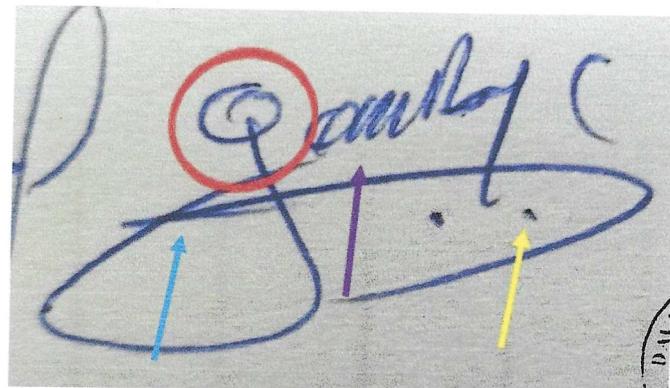
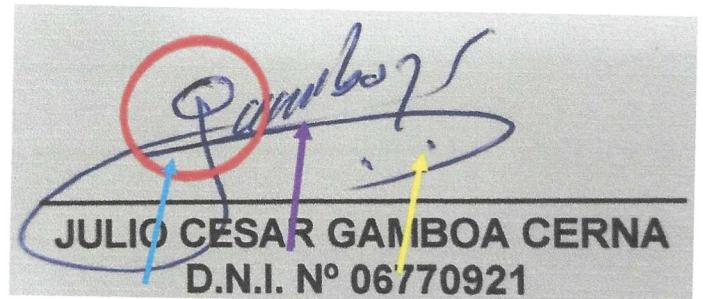
PHANEAUX FOTOGRÁFICO

ANÁLISIS DE FIRMAS DE JULIO CÉSAR GAMBOA CERNA (se advierte convergencias gráficas)

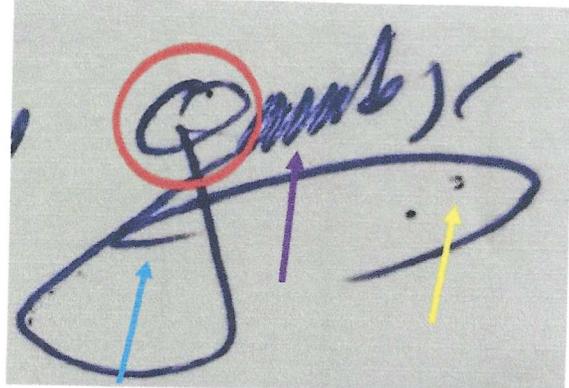
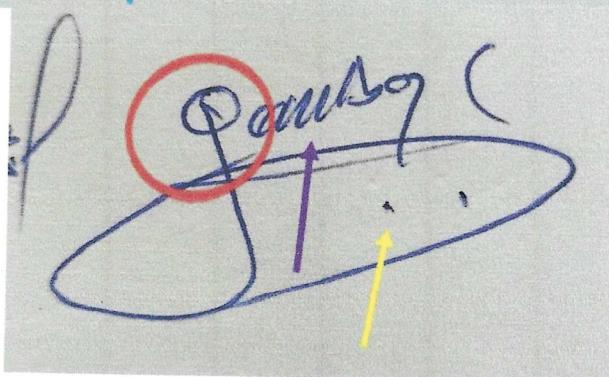
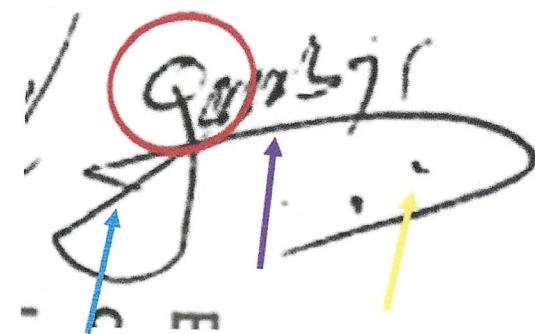
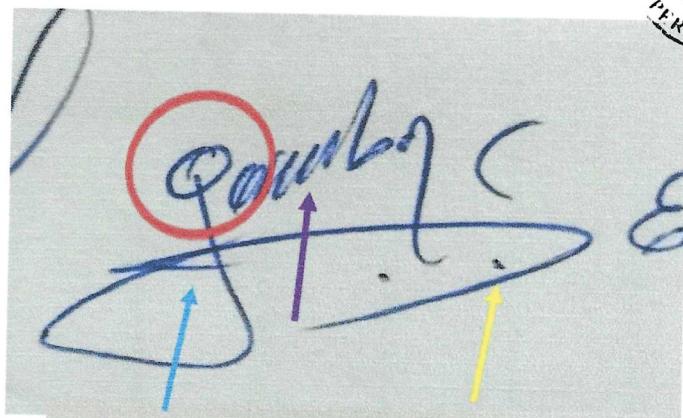
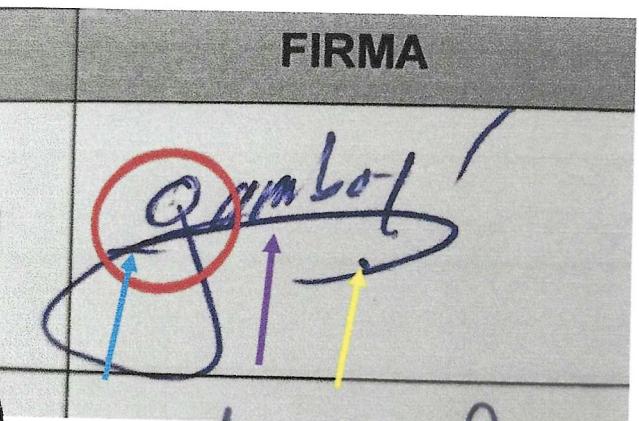
INDUBITADAS

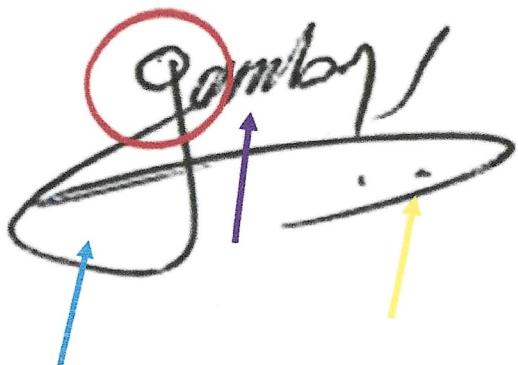
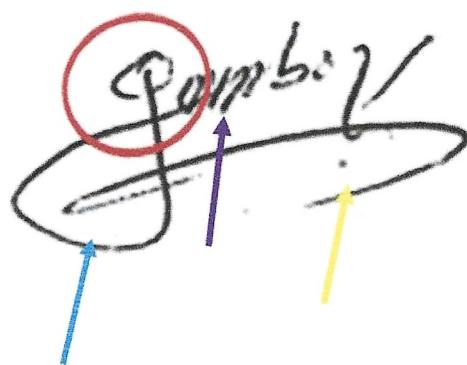
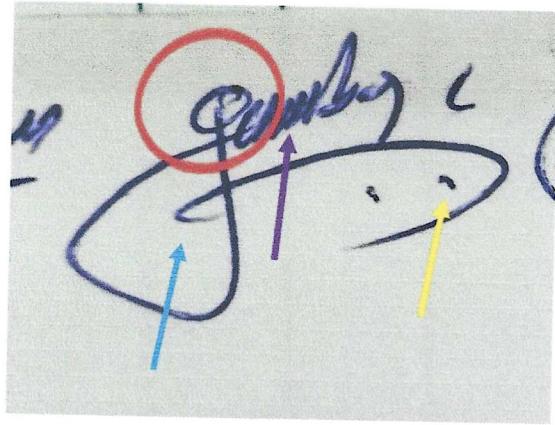
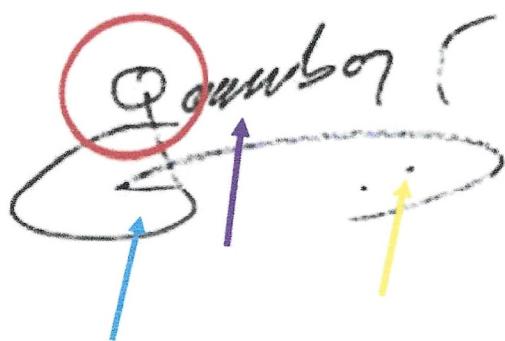
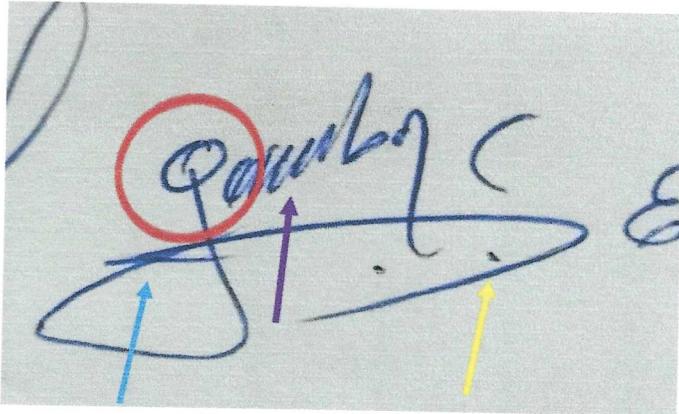


DUBITADA



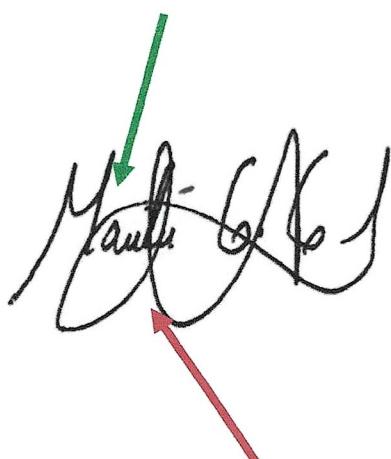
FIRMA





ANÁLISIS DE FIRMAS DE MARILÚ DEL CARMEN GAMBOA CERNA (se advierte divergencias gráficas)

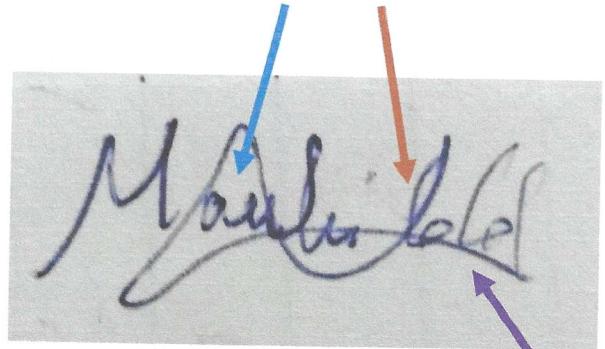
INDUBITADA



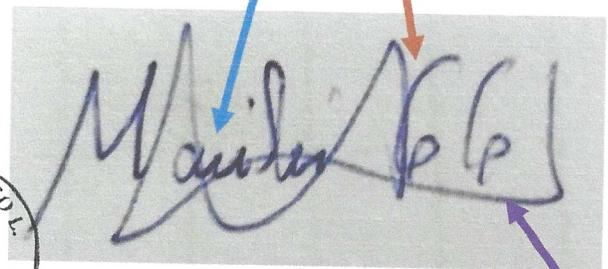
A handwritten signature in black ink. A green arrow points to the first 'M' in 'Marilú', and a red arrow points to the 'G' in 'Gamboa'.



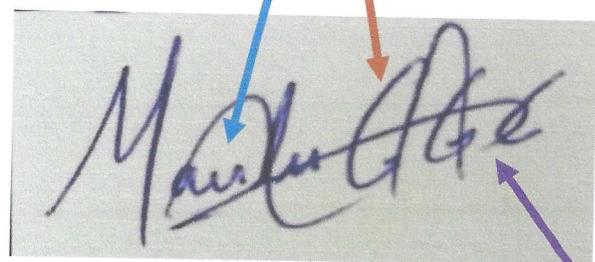
DUBITADA



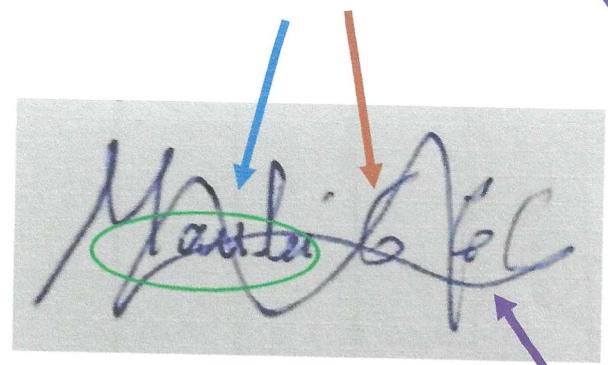
A handwritten signature in black ink. A blue arrow points to the 'M' in 'Marilú', a red arrow points to the 'G' in 'Gamboa', and a purple arrow points to the 'C' in 'Cerna'.



A handwritten signature in black ink. A blue arrow points to the 'M' in 'Marilú', a red arrow points to the 'G' in 'Gamboa', and a purple arrow points to the 'C' in 'Cerna'.



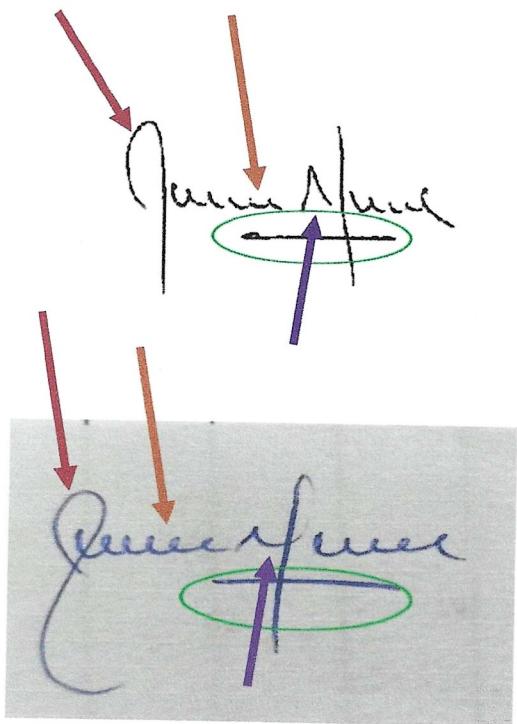
A handwritten signature in black ink. A blue arrow points to the 'M' in 'Marilú', a red arrow points to the 'G' in 'Gamboa', and a purple arrow points to the 'C' in 'Cerna'.



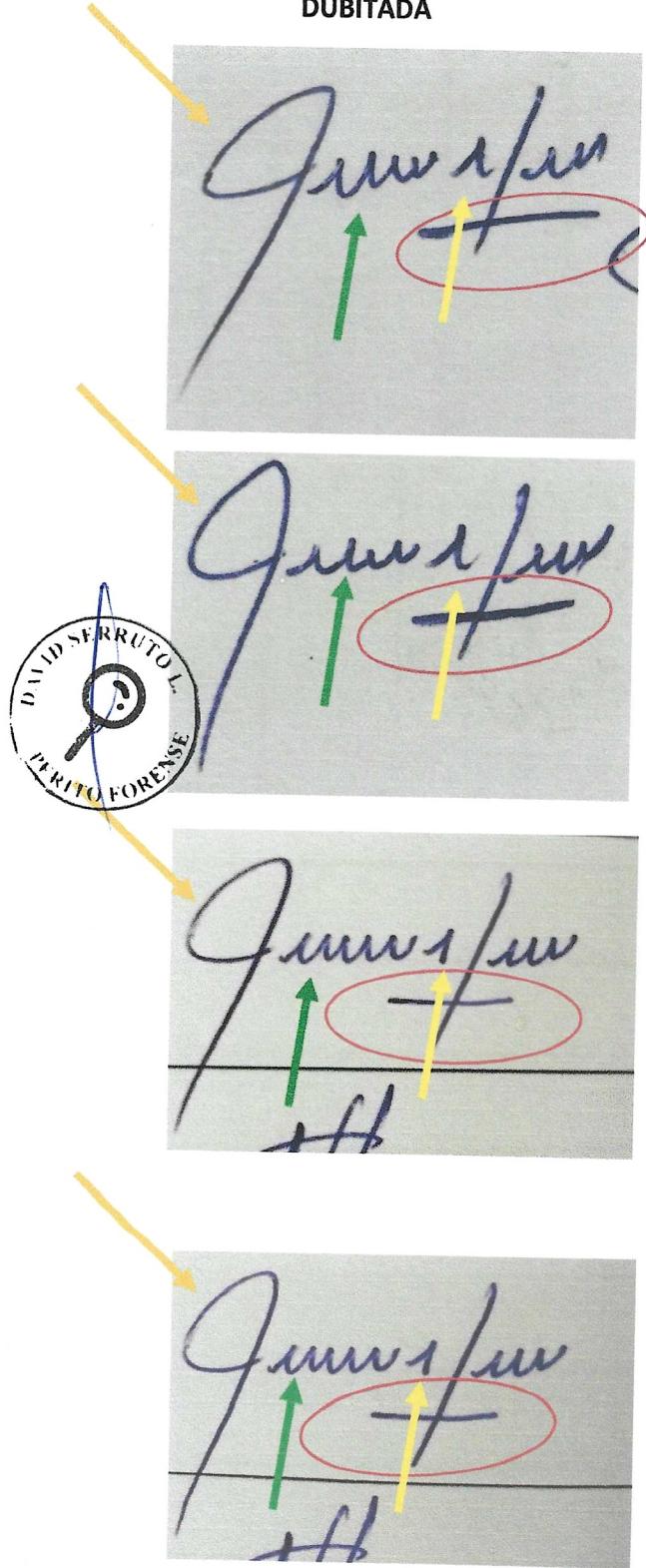
A handwritten signature in black ink. A blue arrow points to the 'M' in 'Marilú', a red arrow points to the 'G' in 'Gamboa', and a purple arrow points to the 'C' in 'Cerna'. A green oval highlights the 'M' in 'Marilú'.

ANÁLISIS DE FIRMAS DE GUILLERMO SEGUNDO CARRILLO ALEMÁN (se advierte divergencias gráficas)

INDUBITADAS



DUBITADA

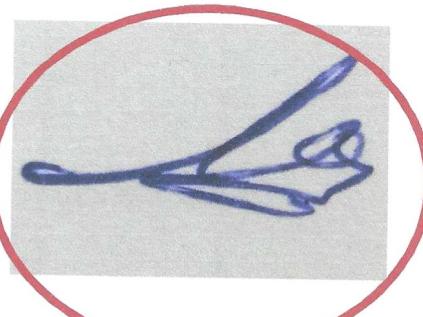


ANÁLISIS DE FIRMAS DE LIZ MARIBEL RÍOS YANAMANGO (se advierte divergencias gráficas)

INDUBITADAS



DUBITADA



ANÁLISIS DOCUMENTOSCÓPICO

EXISTE UN NOTORIO PATRÓN DE CONDUCTA EN LA FORMULACIÓN DE FIRMAS FALSIFICADAS, POR LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PRESENTAN COMO SON: FALTA DE FLUIDEZ, LENTITUD, PARADAS Y RETOQUES EN EL TRAZO, ASÍ COMO UNA CALIDAD DE LÍNEA TEMBLOROSA O INSEGURA, AUSENCIA DE GESTOS O HÁBITOS GRÁFICOS PROPIOS DEL AUTOR Y UNA POSIBLE ALTERACIÓN DE LA PRESIÓN Y EL RITMO NORMAL DEL TRAZO AL TRATAR DE IMITAR A LA FIRMA ORIGINAL.

